

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE RECEPCIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES CURRICULARES EN LOS CENTROS ESCOLARES.

Se recuerda que para iniciar este proceso, los centros deberán realizar la actualización y envío del catálogo de libros del curso 2015-16 con anterioridad a la presentación, por parte de las familias, de la solicitud de participación en el banco de libros y entrega de los libros de texto y material curricular.

A partir del día 15 de junio, en la página web de la Conselleria (xarxallibres.edu.gva.es) estará disponible el modelo de solicitud de las familias. Por ello, dicho catálogo de libros deberá ser actualizado previamente, con el fin de que en la referida solicitud se incluyan automáticamente los libros utilizados por el alumnado en el curso 2015-16. La solicitud permanecerá disponible hasta el 5 de julio.

Según la información remitida por esta dirección general, los plazos de entrega de los libros y material curricular son el día 22 de junio para educación primaria y el 17 de junio, o el día de la finalización de los exámenes, para secundaria.

En aquellos centros docentes que no pueda realizarse la recepción de dichos materiales en las fechas indicadas y sea necesaria la ampliación del plazo, el centro podrá organizar la recepción atendiendo a sus necesidades específicas. En estos casos la fecha máxima de recepción será el 5 de julio.

No obstante, deberá tenerse en cuenta que el proceso de comprobación y validación del material, entregado por las familias, tendrá que realizarse en la aplicación informática con anterioridad al día 15 de julio, según las instrucciones de esta dirección general dictadas con fecha 5 de mayo de 2016, para el proceso de recepción de conformidad de los libros de texto y otros materiales curriculares.

Por lo que respecta a la aplicación informática referida en el apartado anterior, que será accesible mediante el usuario ITACA, está previsto que su disponibilidad pueda ser efectiva a partir del día 23 de junio.

Se recuerda que, para incidencias técnicas asociadas al catálogo de libros y a la aplicación informática comentada, el SAI dará soporte a las mismas por los medios habituales. El SAI no dará información a las familias, sino únicamente a los centros.

Para incidencias sobre interpretación de la normativa, los centros deberán dirigirse al correo ajudesllibres@gva.es.

Valencia, 10 de junio de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS Y PERSONAL DOCENTE



José Joaquín Carrión Candel